



2024 30º ANIVERSARIO DEL
RECONOCIMIENTO
CONSTITUCIONAL DE LA
AUTONOMÍA Y AUTARQUÍA
UNIVERSITARIA EN
ARGENTINA

MENDOZA, 16 de abril de 2024,-

VISTO:

El Expediente Electrónico 30810/2023 por el que Mariana Ayelén PEREYRA eleva inscripción al Doctorado en Ciencias Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 221/18-CD se admitió formalmente la inscripción al Doctorado de Mariana Ayelén PEREYRA.

Que el Director de la tesis de doctorado de Mariana Ayelén PEREYRA, el Dr. Nicolás IÑIGO CARRERA, y la Codirectora, Dra. Gabriela SCODELLER, solicitaron que se arbitren los mecanismos necesarios para llegar a la evaluación y defensa oral de la tesis titulada "La solidaridad de clase como acto de resistencia: experiencias de lucha y organización obrera en Mendoza, Argentina (1930-1936)".

Que por Resolución Nº 385/2023-CD, se designa el jurado encargado de evaluar la tesis doctoral de la citada profesional.

Que la defensa oral y pública de la tesis se llevó a cabo el día 21 de diciembre de 2023, en base a la Res. Nº 460/2020-R que regula la realización de las mismas de modo virtual y observando todas las normativas de la UNCUYO que regulan la emisión de actos públicos durante la emergencia nacional en materia sanitaria por COVID-19.

Que el tribunal examinador estuvo compuesto por la Dra. Victoria BASUALDO (FLACSO/CONICET), el Dr. Diego CERUSO (Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani" - CONICET) y la Dra. Laura RODRIGUEZ AGÜERO (CONICET).

Por ello y teniendo en cuenta que la doctoranda ha cumplido con la totalidad de las exigencias establecidas por la normativa vigente, y lo resuelto por unanimidad en la sesión del día 18/03/2024,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar lo actuado por el Jurado de Tesis designado para evaluar el trabajo de Tesis doctoral y la defensa oral de la misma, realizados por Mariana Ayelén PEREYRA (DNI Nº 32.627.463), cuyas constancias obran en el expediente de referencia.

ARTÍCULO 2°.- En consecuencia de lo dispuesto en el artículo anterior, otorgar el título de DOCTORA EN CIENCIAS SOCIALES, a Mariana Ayelén PEREYRA, en virtud de haber cumplido con la totalidad de las exigencias académicas establecidas para los estudios de doctorado en esta Facultad.

ARTICULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 62/2024-CD

PCG/pnp

DR. JOSE CUIS JOFRE
Secrejario General

DRA. MARIA EUGENIA MARTIN

Decana